



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA

ORDEN DE PAGO C. RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES

Con fundamento en lo establecido por los artículos 115, fr. II, III h), i), IV c) y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 4, 7, 9, 17, 21 y 25 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California; artículos 2, 3 fracciones I-V y 11 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; así como el artículo 41 fracción III a) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tijuana del ejercicio fiscal de 2017.

Sírvase recibir de C. _____

La cantidad equivalente a 5 (CINCO) veces el salario mínimo general vigente en la ciudad, por concepto de pago de derechos por BÚSQUEDA O LOCALIZACIÓN DE PERSONAS Y/O DOMICILIOS a solicitud del juzgado _____

Mediante oficio número _____ de fecha _____

Relacionado con el expediente número _____



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA

ORDEN DE PAGO C. RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES

Con fundamento en lo establecido por los artículos 115, fr. II, III h), i), IV c) y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 4, 7, 9, 17, 21 y 25 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California; artículos 2, 3 fracciones I-V y 11 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; así como el artículo 41 fracción III a) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tijuana del ejercicio fiscal de 2017.

Sírvase recibir de C. _____

La cantidad equivalente a 5 (CINCO) veces el salario mínimo general vigente en la ciudad, por concepto de pago de derechos por BÚSQUEDA O LOCALIZACIÓN DE PERSONAS Y/O DOMICILIOS a solicitud del juzgado _____

Mediante oficio número _____ de fecha _____

Relacionado con el expediente número _____